



**14ª reunión de la Junta Normativa
Washington, D.C. (21-22 de mayo 2015)**

Decisiones y conclusiones

Decisión #1: *Los miembros aprobaron la agenda de la 14ª reunión de la Junta Normativa.*

Decisión #2: *La Junta Normativa aprobó el sexto informe anual consolidado sobre el avance del Fondo del Programa ONU-REDD 2014 (UNREDD/PB14/2015/II/2a) y tomó en consideración el Marco de Financiación del Programa ONU-REDD.*

Decisión #3: *Marco Estratégico 2016-2020*

La Junta Normativa:

- i. Acogió con beneplácito el resultado del proceso para desarrollar el marco estratégico 2016-2020 y aprobó la dirección general de la estrategia tal y como se describe en el marco estratégico del Programa ONU-REDD 2016-2020 (UNREDD/PB14/2015/III/3).*
- ii. Reconoció que el marco estratégico 2016-2020 se verá complementado por un marco de resultados descriptivo en el que se continuará perfeccionando los arreglos para la ejecución del Programa a nivel mundial y nacional así como una estructura de gobernanza que garantice un liderazgo de Programa efectivo y operacional.*
- iii. Solicitó a la Secretaría difundir una respuesta exhaustiva y referenciada sobre cómo la estrategia se adapta a los hallazgos y las recomendaciones de la evaluación externa.*

Decisión #4: *Arreglos de gobernanza 2016-2020*

La Junta Normativa reconoció el proceso de consulta llevado a cabo a la fecha sobre la nueva estructura de gobernanza para el Programa ONU-REDD en el periodo de 2016-2020 y aprobó un proceso para finalizarlo de la manera siguiente:

- i. Un documento informativo con una descripción completa de la estructura de gobernanza será circulado por la Secretaría a más tardar el 15 de junio de 2015; los miembros y observadores de la Junta Normativa tendrán un mes para hacer sus comentarios.*
- ii. Los comentarios recibidos se tomarán en cuenta en los arreglos de gobernanza que sustentan el memorando de entendimiento entre las agencias de la ONU y el Acuerdo Administrativo Estándar entre los donantes y el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples.*
- iii. Las siguientes características de la estructura de gobernanza del Programa ONU-REDD se vieron reflejadas en los diálogos sostenidos durante la 14ª reunión:*
 - a) Una Junta Normativa, una Junta Ejecutiva y un Comité Directivo Nacional trabajarán bajo los principios guía de inclusividad, transparencia, rendición de cuentas, decisiones por consenso y participación.*
 - b) Los grupos actuales de participantes de la Junta Normativa tienen derecho a tener representación en todos los niveles de gobernanza del Programa.*
 - c) Los miembros de diversos órganos de gobernanza deberán garantizar la consulta y la retroalimentación a sus respectivos grupos. El Programa ONU-REDD deberá procurar apoyar estas consultas.*
 - d) Una Junta Ejecutiva compuesta por al menos un representante por cada grupo de participantes. Los países miembro tendrán un representante por región.*
 - e) Los comités directivos nacionales se establecerán de conformidad con las necesidades y las circunstancias nacionales con una composición de miembros reducida que incluye a miembros del Gobierno, pueblos indígenas, organizaciones de la sociedad civil y la ONU. Los donantes pueden formar parte de los comités directivos nacionales y se podrá invitar a otros actores relevantes como se considere pertinente a nivel nacional.*
 - f) Los comités directivos nacionales de ONU-REDD pueden prestar sus servicios a otras plataformas como sea necesario y como cada país lo decida de acuerdo con los requisitos de ONU-REDD.*
 - g) Una Junta Normativa brindará asesoría al Programa.*
 - h) Una Junta Ejecutiva pequeña tomará las decisiones operacionales, incluyendo la asignación de fondos.*

Decisión #5:

- i. La Junta Normativa acogió con beneplácito las presentaciones informales de Chile, Myanmar y Perú.*
- ii. Además, en vista de estas presentaciones tan completas y el estado avanzado de preparación así como la necesidad de finalizar los Programas Nacionales antes de finales de 2017, la Junta Normativa recomendó que las solicitudes completas de asignación de fondos se consideren entre periodos de sesiones.*

- iii. *La Junta Normativa solicitó a la Secretaría la información de respaldo necesaria para la aprobación tan pronto como esté disponible y, en particular, para garantizar que todos los procesos nacionales de aprobación y consulta se apliquen. Asimismo, se solicitó a la Secretaría permitir los diálogos entre periodos de sesiones y haga lo posible por eliminar cualquier barrera tecnológica o de lenguaje que pueda entorpecer la participación de todos los involucrados.*

- iv. *Este tipo de decisiones se tomarán a manera de excepciones.*

Decisión #6: *La Junta Normativa reconoció y felicitó a Ecuador por la finalización de su Programa Nacional y su avance significativo con respecto a REDD+. Asimismo, respaldó las recomendaciones surgidas de la evaluación final y sus respectivas respuestas; e instó al país a mantener sus esfuerzos.*

Decisión #7: *La Junta aprobó la propuesta de celebrar su próxima reunión, la 15ª reuniones de la Junta Normativa durante la semana del 1 de noviembre de 2015 en Guatemala, en paralelo con la del Comité de Participantes del FCPF.*
